

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 DIC. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 997/86

VISTO:

Este expediente relacionado con el llamado a concurso cerrado de antecedentes y pruebas para cubrir el cargo de Director General de Personal, categoría 23 del agrupamiento administrativo, tramo personal superior;

CONSIDERANDO:

Que en mérito al puntaje otorgado por la junta examinadora que entendió en el concurso, al único postulante inscripto en el mismo, debe procederse a la promoción del señor Eduardo Mario Robino;

Que corresponde al H. Consejo Superior considerar el presente caso en base a lo establecido en el artículo 98, inciso o), del Estatuto vigente;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ad referendum del H. CONSEJO SUPERIOR R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Promover al señor Eduardo Mario ROBINO de la categoría 22 al cargo categoría 23 DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, agrupamiento administrativo, tramo personal superior, con la remuneración de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir de la fecha, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor, conforme al resultado del concurso sustancia do en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Afectar dicha promoción en la respectiva partida individual / vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Administración y posteriormente elévese al H. Consejo Superior solicitando la aprobación / de esta resolución.

U. N. Sa

ing. JOSE ANTONIO VILARINO SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DOILE

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFAED